

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("SOCIEDAD")**

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Liberación de reserva indisponible por reducción de capital.**

Propuesta de acuerdo

La Sociedad cuenta con una reserva de carácter indisponible por un importe de 10.128.000 euros constituida en virtud de la reducción de capital de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de sus acciones acordada por la Junta General de la Sociedad el día 28 de junio de 2017 y elevada a público el mismo día ante el notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich bajo el número 1.912 de su protocolo.

Se propone a la Junta General convertir dicha reserva en disponible, cumpliendo para ello los requisitos de la reducción de capital tal y como establece el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. La modificación de la naturaleza de dicha reserva a la consideración de "disponible" se lleva a cabo sobre la base del balance cerrado a fecha 31 de marzo de 2021, debidamente verificado por el auditor de la Sociedad, y que forma parte de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (cuya aprobación se propone en el punto primero del orden del día).

Se hace constar que en caso de aprobación del presente punto del orden del día, la Sociedad publicará en su página web y en el BORME el contenido del acuerdo, y una vez publicado los acreedores de la Sociedad tendrán un mes para oponerse a la conversión de la reserva indisponible.